

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### BASES DE DATOS REFERENTE AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA EN LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL Y SU SUPLENTE, PARA EL PERIODO 2025-2028

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través de la Comisión Transitoria para la designación del representante de la Delegación Atlixcáyotl en el municipio de San Andrés Cholula, y su suplente, para el período 2025-2028, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la aplicación de los formatos y requisitos referidos en el Capítulo III Del Registro de Postulantes del proceso de designación del representante de la Delegación del Municipio de San Andrés Cholula en la Reserva Territorial Atlixcáyotl y su suplente, para el periodo 2025-2028.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en verificar que se cumpla con los requisitos exigidos en el proceso de designación del representante de la Delegación del Municipio de San Andrés Cholula en la Reserva Territorial Atlixcáyotl y su suplente, para el periodo 2025-2028, y posteriormente evaluar la procedencia del registro de la fórmula presentada de acuerdo con lo establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10, 78 fracción XV y 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 166 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula; así como, de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024 en la cual el cabildo aprobó la convocatoria propuesta por la Comisión Transitoria para el proceso de designación del representante de la Delegación Atlixcáyotl del municipio de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los siguientes datos personales: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y firma autógrafa (contenidos en la solicitud de registro de fórmula). De igual manera se solicitan los siguientes documentos en original (cotejo) y copia: credencial de elector, constancia de no antecedentes penales, constancia de no inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, comprobante de domicilio, constancia de vecindad y constancia de no adeudo fiscal al municipio.

En el formato autorizado para acreditar el respaldo social a la fórmula postulada, mismo que forma parte de los requisitos para el registro de la fórmula establecidos en el proceso de designación del representante de la Delegación del Municipio de San Andrés Cholula en la Reserva Territorial Atlixcáyotl y su suplente, para el periodo 2025-2028, serán sometidos a tratamiento los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio y firma; así como la copia de la credencial de elector, de cada una de las personas firmantes.

Igualmente se informa que en todo momento la persona titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP.

En este sentido, la persona titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: <https://transparencia.sach.gob.mx/proteccionde-datos-personales/avisos-de-privacidad/>